INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL
Resolución de Institucionalización No. 1578 de Septiembre 21 de 2020
CODIGO ICFES No. 031385 DANE: 152323000161 NIT: 814000236- 4
CEL: 3122583829 CORREO E: ie.promocion.social.gualmatan@sednarino.gov.co
Gualmatán - Nariño

Gualmatán, septiembre 08 de 2026

Señores
SPECTRA TELECOMUNICACIONES SAS
HAROLD JUNIOR RAMOS TORRES
Calle 62b # 2E1 – 32
Cali (V)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa Técnica Promoción Social, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01-2026 del 26 de febrero de 2026 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de el servicio de internet fibra óptica simétrica con 400 megas, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institucion Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA SIMÉTRICA CON 400 MEGAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PROMOCIÓN SOCIAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUALMATÁN (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de compraventa, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANT
1	81112100	Servicios relacionados con el internet	1

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 3 meses y 15 días contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Técnica Promoción Social del municipio de Gualmatán (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Técnica Promoción Social pagara al contratista en un pago por 15 dias de septiembre por valor de $ 90.450 y 3 pagos iguales mensualmente por valor de $180,900, previa entrega del El Servicio de servicio de internet fibra óptica simétrica con 400 megas, presentación de la factura y comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Técnica Promoción Social, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($633,150), incluido el IVA, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

DETALLE	VALOR MES IVA INCLUIDO	NUMERO DE MESES	VALOR TOTAL
SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA SIMÉTRICA CON 400 MEGAS	$90.450	15 días	$633,150
SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA SIMÉTRICA CON 400 MEGAS	$180,900	3, meses	$542,700
TOTAL			$633,150

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, el rector de la institución Educativa Técnica Promoción Social expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000003, rubro presupuestal 212020200803 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicio de Internet del 08 de septiembre de 2026. El cual será financiado con recursos de Transferencias Municipales según decreto No. 133 del 19 de agosto de 2026 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	**Rubro presupuestal**	**Valor del presupuesto**
2026000003	212020200803 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicio de Internet	$633,150

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Promoción Social, el nueve (09) de septiembre de 2026, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.) del once (11) de septiembre de 2026, en la Institución Educativa Técnica Promoción Social, ubicada en el Municipio de Gualmatán.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Técnica Promoción Social y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Promoción Social en original, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Técnica Promoción Social se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Técnica Promoción Social rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

a) La Oferta Económica.
b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Técnica Promoción Social evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Técnica Promoción Social y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen Especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 09 de septiembre de 2026 hasta las 9.00 am del 11 de septiembre de 2026
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	11 de septiembre de 2026
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el pecio mas bajo.	14 de septiembre de 2026
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	11 de septiembre de 2026
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	14 de septiembre de 2026
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	15 de abril de 2026

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01-2026 del 26 de febrero de 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

  a) Carta de Presentación de la propuesta
  b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
  c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  d) Fotocopia del RUT.
  e) Certificado de matrícula mercantil original
  f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  i) Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional
  j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.
  k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
  l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
  m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
  n) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

a) Carta de Presentación de la propuesta
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
d) Certificado de matrícula mercantil
e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
i) Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional
j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.
k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio del servicio de internet fibra óptica simétrica con 400 megas requerido por la institución educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar el servicio de internet fibra óptica simétrica con 400 megas, no obstante, el

contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Técnica Promoción Social ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el ocho (08) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Rodrigo Chamorro M

SEGUNDO RODRIGO CHAMORRO MENDOZA
C.C 12.969.097 de Pasto
Rector

ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA_____.
Calle __ No. ___- ___00. Barrio_____
_____ (N)

----------, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA_____, cuyo objeto consiste en contratar_____

Declaró así mismo que:

1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.

2.-Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.

4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.

5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
Correo electrónico.....

7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA_____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE
C.C. No.... Expedida en

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA_____.
Calle __ No. ___- ___00. Barrio_____
_____ (N)

----------, en mi calidad de Representante Legal de ----------
me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No._____ de la INSTITUCION EDUCATIVA_____, cuyo objeto consiste en contratar_____

Declaró así mismo que:

1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.

6.- La sociedad que represento no se encuentra incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....
TEL.....Fax. .....
Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA_____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

_____
Nombre y Firma del representante legal